

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL 0000001
ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA CONFECCIONES
RECREATIVAS FIBRAN CIA. LTDA**

**CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 568.000,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 2'432.000,00
CAPITAL ACTUAL: USD \$ 3'000.000,00**

(DI: 3ª;

COPIAS)

DRS.

Escritura No. 2013-17-01-040-P005354

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **treinta (30) de Julio del año dos mil trece**, ante mí, **Doctora Paola Andrade Torres**, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparecen el señor **Juan Carlos Corral Jiménez** y el señor **Fausto Fernando Corral Albán**, en sus calidades de Gerente General y Presidente y debidamente autorizados por el Acta de la Junta Ordinaria de Socios de la compañía denominada **CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA. LTDA**, según consta de los documentos que se agregan como habilitantes, bien instruidos por mí la Notaria sobre el



Dr. Paola Andrade Torres

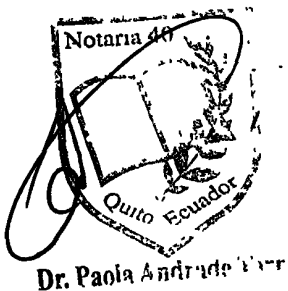
objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Los compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En su Registro de Escrituras públicas sírvase incorporar la siguiente de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto que ocurre en **"CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA. LTDA."**- **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen el señor Juan Carlos Corral Jiménez y el señor Fausto Fernando Corral Albán, en sus calidades de Gerente General y Presidente de la compañía denominada **CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA. LTDA.** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito (Distrito Metropolitano).- **SEGUNDA: Antecedentes.-** a) La compañía donde ocurren estos actos societarios es **"CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA. LTDA."** Se constituyó mediante escritura pública de ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, celebrada en la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito. Se inscribió en el Registro Mercantil el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número tres mil setenta y cinco. Tomo ciento veintiséis, b) Su



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO

0000002

último acto societario fue el Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto mediante escritura pública de tres de septiembre de dos mil doce ante el Notario Tercero del Cantón Quito. Se inscribió en el Registro Mercantil el diecinueve de Diciembre de dos mil doce, bajo el número cuatro mil doscientos sesenta y siete, Tomo ciento cuarenta y tres. Su capital actual es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (2.432.000.00); c) La Junta Universal de Socios de "CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA. LTDA." Realizada el veintidós de Julio de dos mil trece resolvió lo siguiente: **Uno.-** Aumentar el capital de la compañía mediante la utilización de las siguientes fuentes: capitalización de utilidades del ejercicio económico dos mil doce. El aumento se realizará en la suma de quinientos sesenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 568.000.00), de manera que con el capital actual de dos millones cuatrocientos treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.432.000.00), el capital de la misma, llega a la suma de tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000.000.00); **Dos.-** Realizar la reforma parcial del Estatuto de la compañía, según el proyecto que se incorpora más adelante; **Tres.-** Autorizar al Gerente General y Presidente de la compañía para que eleve a escritura pública las Resoluciones de la Junta General de Socios de fecha veintidós de Julio de dos mil trece. **-TERCERA: Objeto.-** Con estos antecedentes, en las calidades en que se presentan, los comparecientes proceden a ejecutar dichos actos societarios. En consecuencia, a partir del



Dr. Paola Andrade Torres

registro de estos actos societarios en el Registro Mercantil, entrarán en vigencia el nuevo capital social y la reforma parcial del Estatuto de "CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA. LTDA." - **CUARTA: ANEXOS.**- Se agrega a esta escritura Pública como anexos los siguientes documentos: **Anexo Uno.** Acta de la Junta General Universal de Socios realizada el veintidós de Julio del año dos mil trece.- **Anexo Dos.** Nombramientos de los comparecientes.- **Anexo Tres.** Texto de la reforma parcial al estatuto de la compañía CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA. LTDA., aprobada en Junta Universal de socios el veintidós de julio del dos mil trece.- **Anexo Cuatro.**- Cuadro de Aumento de Capital de CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA. LTDA., aprobado en Junta Universal de socios el veintidós de julio del dos mil trece.- **QUINTA: CONSTANCIAS LEGALES.**- a) Todos los accionistas son ecuatorianos; b) El Gerente General declara bajo juramento que la compañía, a la fecha, no mantiene contrato alguno con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones.- Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con el documento habilitante que se agrega, la misma que se halla firmada por el doctor Alex Paz y Miño A, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuatro mil cuatrocientos treinta y siete.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a los comparecientes



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

0000003

íntegramente por mí la Notaria, se ratifican en todas sus partes,
y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en
el protocolo de esta notaria.- De todo cuanto doy fe.-

ñ) JUAN CARLOS CORRAL JIMÉNEZ

C.C No. 17181357-2

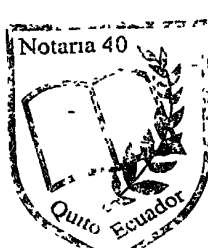


ñ) FAUSTO FERNANDO CORRAL ALBÁN,

C.C No. 17177-34516



Le Notarie



Dr. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA N. 170223951-8
CIUDAD DE QUITO
APELLIDOS Y NOMBRES
CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN 2018-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARGARITA MONTE
JIMENEZ PINTO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO
CORRAL LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PROPIEDAD
ALBAN ARGENT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-08-08

PROPIEDAD / DESCRIPCIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013

013 - 0213

1702239516

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN JUAN

PARROQUIA

1

LA AMÉRICA

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

000004

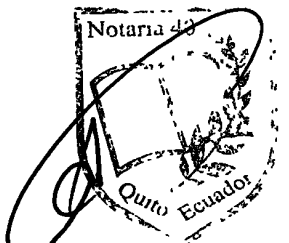
CIUDADANIA 171381357-2
CORRAL JIMENEZ JUAN CARLOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 ABRIL 1975
012- 0118 09035 M
PICHINCHA, QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976

ECUATORIANA***** V43331222L
CASADO PATRICIA DEL R GALARZA BENALC
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
FAUSTO FERNANDO CORRAL
MARGARITA IVONNE JIMENEZ
QUITO 21/10/2007
21/10/2019
RE 2653742

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
011 - 0127 1713813572
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORRAL JIMENEZ JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRUNSCRIPCIÓN QUITA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Paola

Quito DM. 20 de Septiembre de 2012.

Señor
Juan Carlos Corral Jiménez
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta Universal de Socios de la Compañía "CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA. LTDA.", realizada el 19 de Septiembre de 2012, tuvo el acierto de elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de tres años.

Sus atribuciones constan en el artículo TRECE de los Estatutos de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 8 de Agosto de 1995, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de Octubre de 1995. El 1 de Octubre de 1997 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, se realizó un Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de Diciembre de 1997. El 15 de Octubre del 2002, ante el Notario Tercero del cantón Quito, se realizó un Aumento de Capital, Reforma y Codificación del Estatuto de la compañía, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de Diciembre de 2002. El 16 de Noviembre del 2005, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, se realizó un Aumento de Capital y Reformó Parcialmente el Estatuto, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Diciembre del 2005. El 14 de Noviembre del año 2011, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, se realizó un Aumento de Capital y Reformó Parcialmente el Estatuto, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de Diciembre del 2011.

Atentamente.


Dr. Alex Paz y Miño A.
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales pertinentes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la elección de GERENTE GENERAL de "CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA. LTDA.". Quito, a los 20 días del mes de Septiembre de 2012.


Juan Carlos Corral Jiménez
C.C.:171381357-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

13012

del Registro de

mapa de

Normamientos Tomo N°

21 SEP 2012

Quito a

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791302931001
RAZON SOCIAL: CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: FIBRAN CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALO JULIAN FLORES CARLOS
CONTADOR: GUTIERREZ COLLADO OLGA CONSUELO

0000005

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/10/1996 FEC. CONSTITUCION: 15/10/1996
FEC. INSCRIPCION: 05/11/1996 FECHA DE ACTUALIZACION: 23/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR PARA PRACTICAR DEPORTES, ACCESORIOS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Ciudadela: SECTOR CARRETAS Barrio: CARRETAS
Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: N63 177 Intersección: CALLE 3 Kilómetro: 5 1/2 Referencia ubicación: A DOS
CUADRAS DE PARKENOR Telefono Trabajo: 022476841 Fax: 022476842 Email: fabricas.sn@fibran.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 4

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE

COD. 23 MAYO 2012
SC08046

SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Notaria 40

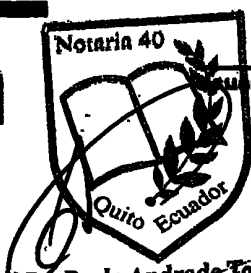
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Numero: DPSS111206

Lugar de emisión: QUITO, ECUADOR

Fecha y hora: 23/05/2012 09:15:43

Página 1 de 3



Dr. Paola Andrade Torres

SRI.g

Quito DM. 14 de Febrero de 2011.



Señor:
Fausto Fernando Corral Albán
Ciudad.-

De mi consideración:

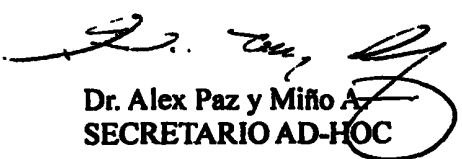
La Junta Universal de Socios de la Compañía "CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CÍA. LTDA.", realizada en este día 14 de Febrero de 2011, tuvo el acierto de reelegirle a usted como PRESIDENTE por un período de tres años.

Sus atribuciones constan en el artículo CATORCE del Estatuto de la Compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en ausencia del Gerente General.

La compañía se constituyó el 08 de Agosto de 1995, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón en octubre 19 de 1995. Celebrada en octubre 01 de 1997, consta la escritura pública de aumento de capital y reforma parcial de los estatutos de la compañía, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón en diciembre 09 de 1997. En octubre 15 del 2002, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, se celebró la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón en diciembre 26 del 2002. El 16 de Noviembre del 2005, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, se celebró la escritura de aumento de capital y reforma parcial del estatuto debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Diciembre del 2005.

Atentamente,


Dr. Alex Paz y Miño A.
SECRETARIO AD-HOC


Para los fines legales pertinentes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la elección de PRESIDENTE de la compañía "CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CÍA. LTDA", Quito, a los catorce días del mes de Febrero de 2011. Con esta fecha queda inscrito el presente

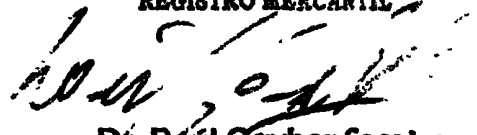

Fausto Fernando Corral Albán
C.C.: 170223951-6

documento bajo el No. **2865** del Regl
de Nombramientos Torio No. **142**

Quito, a **- 3 MAR 2011**

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CERTIFICO que la copia fotostática que antecede y que obra
De 042 (en miles) sellada y rubricada por el
suscrito notario es fiel al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fe
Quito _____

0000006

04 ABR 2011


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

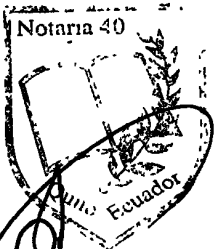


Paola Andrade Torres

RAZON. Es compulsada la copia que en
foja(s) me fue presentada
Quito a,

3 JUN. 2013

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARENTESIMA (40)


Dr. Paola Andrade Torres

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA LTDA.", CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2013.

En la ciudad de Quito DM a los 22 días del mes de Julio del año dos mil trece, en las instalaciones de la compañía ubicada en las calles Panamericana Norte km 5 ½ entrada a Parkenor N68-177 y Calle 3, siendo las 10:30 horas se reúnen todos los socios de la compañía **CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA. LTDA.** De acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIOS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIPACIONE S	%
OVERTAIM S.A.	Fausto Corral Albán	2.407.680	2.407.680 /	99% /
Rodrigo Ribadeneira Parducci.	Personalmente	24.320	24.320 /	1% /
TOTAL		2.432.000	2.432.000 /	100% /

Preside la reunión el Presidente, señor Fausto Corral Albán. Actúa como secretario Ad-Hoc, el Doctor Alex Paz y Miño, a petición de los socios.

El Presidente solicita al secretario verifique el quórum de instalación. El secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía. El Presidente pide a los socios si aceptan instalarse en Junta Universal, y los socios así lo aceptan.

El Presidente somete a consideración el siguiente Orden del día:

1. Resolución sobre el aumento de capital.
2. Resolución sobre la reforma parcial del estatuto.
3. Autorización para que se eleve a escritura pública la Resolución de la Junta General.

Una vez aprobado el orden del día, se pasa a tratar punto por punto.

PUNTO UNO: Resolución sobre el aumento de capital de la compañía.- El Presidente de la compañía, señor Fausto Corral Albán propone que esta Junta resuelva sobre el aumento de capital de la compañía. El socio Rodrigo Ribadeneira Parducci, propone la siguiente moción:

Que la compañía aumente su capital social hasta la suma de TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$3.000.000.00), mediante la utilización de las siguientes fuentes:

Capitalización de Utilidades correspondientes
al ejercicio económico 2012, hasta:
Capital Actual

US. 568.000.00

US. 2.432.000.00

0000007

TOTAL

US. 3.000.000.00

La moción es aprobada por los socios por unanimidad. De inmediato el presidente presenta el cuadro que contiene el aumento, el cual también, es aprobado por unanimidad. Un ejemplar del cuadro de aumento de capital se incorporará a la escritura.

Con esto se ratifica la decisión de reinvertir las utilidades por el ejercicio 2012, adoptadas en la junta anual ordinaria.

A la escritura de aumento concurrirán Presidente y Gerente General. Así se aprueba por unanimidad.

PUNTO DOS.- Resolución sobre la reforma parcial del Estatuto de la compañía.- El Presidente presenta la reforma parcial del estatuto de la compañía.- El secretario Ad-Hoc lee dicha reforma, que a continuación se transcribe:

REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA. LTDA."

El Artículo Cinco dirá:

Artículo Cinco.- CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$3.000.000.00), dividido en tres millones de participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.

La Reforma es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, por moción presentada por el socio Rodrigo Ribadeneira Parducci.

La reforma parcial del estatuto estará vigente a partir de la inscripción de la escritura que contenga los actos societarios aprobados por la junta. Una copia se agregará como documento habilitante a la escritura pública que contenga estos actos societarios.

Notaria 40

PUNTO TRES.- Autorización para que se eleve a escritura pública las Resoluciones de la Junta General. El socio Rodrigo Ribadeneira Parducci, informa a los socios que es conveniente autorizar al Gerente General y Presidente de la compañía, para que eleven a escritura pública las presentes resoluciones, las sometan al trámite legal respectivo y posteriormente las implementen; lo cual es aprobado por unanimidad, por moción presentada por el socio Rodrigo Ribadeneira Parducci.

Sin más que tratar y siendo las 12:30 horas se da por terminada esta junta, declarándose un receso de quince minutos para que sea redactada la presente Acta, siendo las 12:45 horas, luego de ser leída en voz alta el Acta por el secretario Ad-Hoc, es aceptada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

Firman:



Fausto Fernando Corral Albán
PRESIDENTE



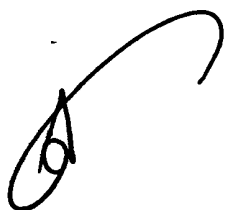
Dr. Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

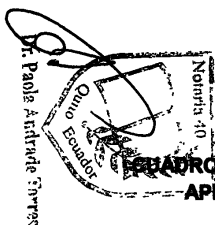


OVERTAIM S.A.
Fausto Fernando Corral Albán



Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci

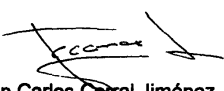




ACTA DE AUMENTO DE CAPITAL DE CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRA CIA. LTDA.
APROBADO MEDIANTE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE 22 DE JULIO DE 2013.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL INCLUIDO EL AUMENTO	NUMERO DE PARTICIPACIONE S	PORCENTAJE
			CON CAPITALIZACION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2012			
Overtaim S.A.	2.407.680 ✓	562.320 ✓	562.320 ✓	2.970.000 ✓	2.970.000 ✓	99% ✓
Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci	24.320 ✓	5680 ✓	5680 ✓	30.000 ✓	30.000 ✓	1% ✓
TOTAL	2.432.000 ✓	568.000 ✓	568.000 ✓	3.000.000 ✓	3.000.000 ✓	100% ✓


Fausto Corral Alban
PRESIDENTE


Juan Carlos Corral Jiménez
GERENTE GENERAL

8000000

**REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA. LTDA. APROBADA EN
JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE 22 DE JULIO DE 2013.**

El Artículo Cinco dirá:

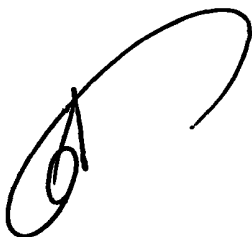
Artículo Cinco.- CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$3.000.000.00), dividido en tres millones de participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.



Fausto Corral Albán
PRESIDENTE



Juan Carlos Corral Jiménez
GERENTE GENERAL



0000009

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los treinta días del mes de Julio del año dos mil trece.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.

NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO.



Dr. Paola Andrade Torres



Imprimir



Consejo de la Judicatura



2013-17-01-040-P005354

0000010

Doctora Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-040-P005354	No. De Folios.	12			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2013-07-30 18 42 00						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	LA COMPAÑIA CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA LTDA	RUC	1791302931001	Ecuatoriana	Compareciente	JUAN CARLOS CORRAL JIMENEZ
Persona Jurídica	LA COMPAÑIA CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA LTDA	RUC	1791302931001	Ecuatoriana	Compareciente	FAUSTO FERNANDO CORRAL ALBAN
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA LTDA						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 2432000						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres

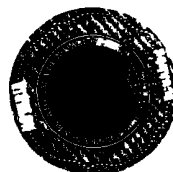
**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

RAZÓN: Mediante resolución número SC.IJ.DJCPTE.13.005360, de fecha 01 de Noviembre del año 2013, dictada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el que se resuelve aprobar el Aumento de Capital suscrito de USD \$ 2'432.000,00 a USD \$ 3'000.000,00 y reforma de estatutos de CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA. LTDA.-
Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la mencionada compañía, celebrada ante mí, el treinta de Julio del año dos mil trece.-
Quito, a los doce días del mes Noviembre del año dos mil trece.-



Paola Andrade Torres

**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO**





Notaria Décima Primera

0000012

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA LTDA., celebrada el 8 de agosto de 1995, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO**
NOTA: De la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13005360, de fecha 1 de noviembre del 2013, la cual aprueba el Aumento de Capital de USD \$ 2'432.000,00 a USD \$ 3'000.000,00 y la Reforma de Estatutos de la compañía antes mencionada.- Quito, a trece de noviembre del dos mil trece.-



Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 55414

0000014

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION-QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA LIMITADA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	41072
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4711
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702239516	CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

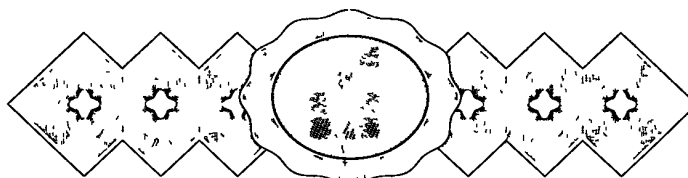
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA LIMITADA.
FECHA ESCRITURA:	30/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPTE.Q.13.005360
FECHA RESOLUCIÓN:	01/11/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONFECCIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	3000000,00

Página 1 de 2



Nº 0376161

IMP NCM 00

Registro Mercantil de Quito

0000015

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3070 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE OCTUBRE DE 1995, TOMO: 126.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-711 GASPAR DE VILLAROE

